



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0027003/2010

VISTO:

La solicitud de admisión de los aspirantes propuestos como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO efectuada por la Dra. Elizabeth VERA DE PAYER, Profesor Titular de la Cátedra "ALGEBRA LINEAL"; y

CONSIDERANDO:

El Acta de Selección obrante a fs. 01 y 02;

Que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, Resolución N° 652-H.C.D.-2005;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- ADMITIR como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "ALGEBRA LINEAL" del Departamento MATEMÁTICA, por el término de un (1) año, a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
ARTERO	Alejandro	36.182.475
GONZALEZ MONTORO	Juan	34.019.833
CENTENO	Marcelo	35.055.692
MONTOYA	Gerardo	32.521.437





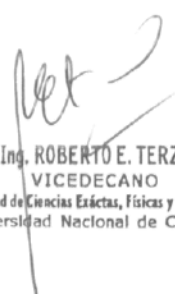
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, al Departamento Matemática a fin de notificar a la Cátedra Álgebra Lineal, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 602 -H.C.D.- 2010.-

